



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 262/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Azzedine Moundir contra la empresa Pedro José Castro Vargas, Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Parte Dispositiva

##### ACUERDO:

- La retención de la parte proporcional del sueldo y demás prestaciones que percibe el ejecutado, Pedro José Castro Vargas, de la entidad Fabrica de Engranajes Lorenzo S.L., hasta cubrir la suma de las responsabilidades reclamadas que ascienden a 1.186,52 euros, de principal más otros 122,22 euros, presupuestados para intereses y costas de la ejecución, y ello conforme a la escala prevista en el artículo 607.1 y 2 de la L.E. C.

- Ordenar que dichas cantidades deberán ser ingresadas en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Tribunal abierta en la entidad Banco Santander, con el nº 4321-0000-64-0262-19. La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pedro José Castro Vargas, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 6 de julio de 2020.-La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.º I.-2910